"INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
Aprobado por Resolución No. 0664 del 2 de Septiembre de 2009
Para los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y Media Técnica
DANE No. 113001000852 – Nit – 806012079 – 7
Celular 3103670532-3205478216
Email: ieinenscar@gmail.com
Cartagena – Colombia

RESOLUCIÓN N° 73 DE 2026
(5 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026, CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

EN USO DE SUS FACULTADES:

Legales en especial las contenidas en las leyes, 80 del 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 715 del 2001, decretos 1082 del 2015, acuerdos No. 002 del 26 de abril de 2024, 003 del 9 de abril del 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, y,

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en las leyes, 80 del 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 715 del 2001, decretos 1082 del 2015, el Acuerdo No. 002 del 26 de abril de 2024, ***"Por el cual se adopta el reglamento para manejo de recursos FSE hasta los 20 SMMLV del establecimiento educativo Institución Educativo Nuestra Señora del Carmen y se dictan otras disposiciones"*** y el Acuerdo No. 003 del 9 de abril del 2026 ***"Por medio del cual se hacen adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen para la vigencia fiscal del año 2026"*** y demás normas que las complementen adicionan o reglamentan, la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, realiza el proceso de licitación pública No. **LP-INENSCAR-001-2026**, para seleccionar al contratista que por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de ajuste, realice las **"REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"**

- Que de conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones Definitivo y el Acto Administrativo No. **14-09-2026-001** del 14 de septiembre de 2026, que ordena la apertura del proceso, cumpliendo con el principio de publicidad y libre concurrencia.

- Que en desarrollo del proceso de Licitación Pública No. **LP-INENSCAR-001-2026**, se presentaron (24) proponentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION Y/O CONFORMACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	OBRAS DEL NORTE S.A.S	Nit. 901.486.053-4	21/09/2026 9:16 PM
2	CONSORCIO INFRAESCOLAR HBR	HOBEFEL S.A.S 10%; BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS 89%; JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA 1%	22/09/2026 7:37 AM
3	CONSORCIO INSTITUCION 2026	MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S 90%; CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EL BANCO S.A.S 10%	22/09/2026 8:00 AM
4	INTERCON	Nit. 900.496.388-5	22/09/2026 4:05 PM
5	CONSTRUYE GROUP	Nit. 900.363.051-8	22/09/2026 4:16 PM
6	CONSORCIO OMEGA26	INTESCO S.A.S 10%; UCO S.A.S 90%	22/09/2026 5:17 PM
7	R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S.	Nit. 901.231.669-6	22/09/2026 5:22 PM
8	CONSORCIO INSTITUCIONES S&A 2026	SAFRID INGENIERIA S.A.S 90%; ARKASA INGENIERIA S.A.S 10%	22/09/2026 8:10 PM

RESOLUCIÓN N° 73 DE 2026
(5 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026, CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"

9	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ESCOLAR	BR INGENIERIA & CONSULTORES S.A.S 70%; CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S 10%; EDUAR ALFNSO MONTIEL PERALTA 20%	22/09/2026 8:59 PM
10	CONSORCIO SC CAMDEOBRAS CIVILES	SERVIOBRAS LTDA 70%; CONSTRUOBRAS C&M S.A.S 30%	22/09/2026 9:11 PM
11	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Nit. 900.050.857-3	22/09/2026 9:22 PM
12	CONSORCIO INSEC	5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S 60%; S&C LIVIANA S.A.S 40%	22/09/2026 10:04 PM
13	SIERRA & CÍA. SAS	Nit. 901.237.989-5	22/09/2026 11:25 PM
14	INVECOR2	Nit. 901.356.463-3	22/09/2026 11:46 PM
15	CADIZ SAS	Nit: 901.400.669-1	23/09/2026 12:28 AM
16	CONSORCIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LEIDER MENDEZ VARGAS 60%; FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS – FUNDACESAR 40%	23/09/2026 1:20 AM
17	CONSORCIO EDUCAR-30	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE 60%; CVL INGENIERIA S.A.S 40%	23/09/2026 1:45 AM
18	CONSORCIO CARTAGENA JR	CIEVAL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S 10%; SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%	23/09/2026 5:44 AM
19	CONSORCIO ECO IE CARTAGENA	CONSTRUCTORA ECO DISEÑOS S.A.S 80%; JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS 20%	23/09/2026 6:45 AM
20	CONSORCIO C&C-SEIPRODEG-AGH NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2026	C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.S 45%; SEIPRODEG S.A.S 45%; A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S 10%	23/09/2026 6:49 AM
21	CONSORCIO INSTITUTO 77	PHAROS ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 35%; ENHERCO SOLUCIONES S.A.S 35%; OBRESSA S.A.S 30%	23/09/2026 7:04 AM
22	MLJ CONSTRUCCIONES SAS	Nit. 901.663.197-5	23/09/2026 7:28 AM
23	CONSORCIO OBRAS IE	XY CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S 30%; CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S 70%	23/09/2026 7:32 AM
24	CONSORCIO REPARACIONES MA	M&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 50%; ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 50%	23/09/2026 7:52 AM

- Que en cumplimiento del contenido de la Licitación Pública No. **LP-INENSCAR-001-2026**, el comité técnico de evaluación - asesor, designado de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 – comité evaluador del Decreto 1082 de 2015, público y notificó a través del sistema electrónico para la contratación pública en la página web www.contratos.gov.co, el informe preliminar y final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.

- Que estando dentro de los términos propuestos en el cronograma de la Licitación Pública No. **LP-INENSCAR-001-2026**, para realizar las observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso, se presentaron las subsanaciones, observaciones y respuestas por parte de la entidad, y en audiencia se presentaron observaciones por parte de la VEEDURIA NACIONAL NO A LA CORRUPCION, los proponentes CONSORCIO ECO IE CARTAGENA y CONSORCIO C&C-SEIPRODEG-AGH NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2026, a las cuales se les dio traslado por la entidad y fueron respondidas por los diferentes proponentes estando dentro de los términos y publicadas a través del Secop II.

- Que el día tres (3) de noviembre de 2026, la INSTITUCION, publicó a través del portal único de contratación: www.contratos.gov.co, el documento de la posición de la entidad con

RESOLUCIÓN N° 73 DE 2026
(5 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026, CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"

respecto a las subsanaciones y/o aclaración de los proponentes y el informe final de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas – sobre No. 1.

- Que en audiencia pública celebrada, el día cinco (5) de noviembre de 2026, se realizó la apertura del sobre No. 2 - evaluación económica de las propuestas habilitadas, las cuales, una vez revisadas, se evidencia que no se presentaron cambios o modificaciones a los ítems, unidades de medida y cantidades del presupuesto, y, revisadas las operaciones aritméticas, no se presentaron correcciones a las mismas, quedando así, los valores finales de las propuestas económicas:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA
1	OBRAS DEL NORTE S.A.S	$ 595.436.371,19	$ 595.436.371,19
2	CONSORCIO INFRAESCOLAR HBR	$ 586.180.883,55	$ 586.180.883,55
3	CONSORCIO INSTITUCION 2026	$ 598.521.533,73	$ 598.521.533,73
4	INTERCON M&R S.A.S	$ 555.329.258,10	$ 555.329.258,10
8	CONSORCIO INTITUCIONES S&A 2026	$ 576.370.389,04	$ 576.370.389,04
10	CONSORCIO SC CAMDEOBRASCIVILES	$ 581.553.137,75	$ 581.553.137,75
19	CONSORCIO ECO IE BOLIVAR	$ 586.366.029,88	$ 586.366.029,88
22	MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 580.096.561,00	$ 580.096.561,00

- Que se determino el valor de la oferta artificialmente baja, de acuerdo con el criterio metodológico para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra, la cual fue justificada por el proponente y analizada y aceptada por la entidad.

- Que se determinó el orden de elegibilidad, informe publicado en la página web www.contratos.gov.co, donde el comité técnico de evaluación - asesor, recomienda que se adjudique el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026,** al proponente: **CONSORCIO INFRAESCOLAR HBR,** quien cumplió con el lleno de los requisitos exigidos en el presente proceso de licitación, previa a la evaluación económica, de acuerdo con el mecanismo escogido que resultó aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 – Oferta económica del pliego de condiciones definitivo, y el numeral 4.1.4. - Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones definitivo.

- Que surtida las etapas de la Licitación Pública No. **LP-INENSCAR-001-2026**, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018 se procede a la adjudicación.

- Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la contratación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026:** cuyo objeto es **"REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"** al **CONSORCIO**

"INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
Aprobado por Resolución No. 0664 del 2 de Septiembre de 2009
Para los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y Media Técnica
DANE No. 113001000852 – Nit – 806012079 – 7
Celular 3103670532-3205478216
Email: ieinenscar@gmail.com
Cartagena – Colombia

RESOLUCIÓN N° 73 DE 2026
(5 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-INENSCAR-001-2026, CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR"

INFRAESCOLAR HBR, conformado por: HOBEFEL S.A.S (10%); BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS (89%); JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA (1%) y representado legalmente por **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.269.224 de Mompox, Bolívar, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 586.180.883,55) MONEDA LEGAL** y un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que se genere como consecuencia de la ejecución del objeto contractual está garantizado, mediante el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** para sufragar el costo de esta obra:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00020	28/04/2026	$ 632.532.509,00

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución a través del sistema electrónico para la contratación pública en la página web www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito de Cartagena, Bolívar, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

MIGUEL PEREZ MARQUEZ
Rector

NOTIFICACIÓN

Se notifica de la presente resolución al **CONSORCIO INFRAESCOLAR HBR,** conformado por: HOBEFEL S.A.S (10%); BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS (89%); JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA (1%) y representado legalmente por **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.269.224 de Mompox, Bolívar, en la presente audiencia de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 273 de la Constitución Política, articulo 9 de la ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.1.2.2.6 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
C.C. 9.269.224 de Mompox, Bolívar
Rep. Legal **CONSORCIO INFRAESCOLAR HBR**